

Se concede establecer  
una expendiduria  
de carne de cabrito  
en la calle de la  
Moreras n.º 7.

Visto lo informado por la Comision de Mercados,  
en la instancia de Manuel Egea Pinar, acordó el  
Ayuntamiento conforme con su parecer, conceder  
la autorizacion que solicita para instalacion de  
una expendiduria de carne de cabrito en la calle  
de la Morera, número siete, con las condiciones que  
se tiene acordadas en análogas autorizaciones y  
que resultan del expediente.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor  
Gobernador Civil, de dos de los corrientes, remitiendo  
el proyecto de tranvía con traccion animal, pre-  
sentado por Don Luis Bañeres, que ha de partir de  
esta Ciudad a la Alberca por Algerares; y el expse-  
diente a que ha servido de base, a los efectos de los  
párrafos primero y segundo del artículo ciento dos  
del Reglamento de veinticuatro de Mayo de mil ocho-  
cientos setenta y ocho, dictado para la aplicacion de  
la vigente Ley de Ferros-Carriles, acordó el Ayunta-  
miento páse dicha comunicacion con sus antece-  
dentes, a la Comision de Policia Urbana, a los fines  
que procedan.

Partes sobre efectos  
del huracan?

Se dió cuenta de los partes producidos por la  
Guardia Municipal exponiendo los efectos causados  
por el huracan y lluvias en la tarde del dia del  
Corpus, en el arbolado del paseo de Garay, plaza de  
Santa Eulalia y en la calle de San Agustín, quedando  
enterado el Ayuntamiento, de que las ramas  
truncladas en los dos primeros puntos habian sido  
retiradas, y los quince arboles, arrancados en el últi-  
mo de dichos sitios, por disposicion del Presidente  
de la Comision de Policia Urbana Señor Sllan,

Quedó enterado el  
Ayuntamiento de que  
se habian roendido  
los arboles trunclados  
por la cantidad de  
87. peretas.